Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 18 de mayo de 2021

Telegrama No. 066

Doctora
GLADYS ALICIA SANTACRUZ LEGARDA
Calle 37 No. 4-19, Urbanización Manantial
gladisjp2000@yahoo.com.mx
Ciudad

Ref.	Proceso Nº:	500013110004-2015-00417-00
	Tipo de Proceso:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
	Demandante:	LUZ EMILCE TORRES RUÍZ
	Demandado:	JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA

Conforme lo establecido por este Despacho en audiencia celebrada el día trece (13) de mayo 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designada como posible **PARTIDOR,** y se le indica que el cargo será ejercido por el primero que manifieste su aceptación, mediante memorial en **formato PDF,** que deberá allegar al correo electrónico del juzgado.

Es de advertir, que una vez aceptado el cargo cuenta con el término de diez (10) días para presentar el trabajo de partición.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25cb77029e72b10990457dca7d233bbf61997174a358861b64e04cce7af7d2a9**
Documento generado en 19/05/2021 09:25:08 AM